

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
RESTREPO AGUA VIVA S.A. E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, Julio de 2014**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUA VIVA S.A. E.S.P.**

ANÁLISIS AÑO 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. Conformación Empresa

| | |
|--|---|
| Tipo de Sociedad | Sociedad Anónima |
| Razón Social | Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Agua Viva S.A. E.S.P. |
| Sigla | Agua Viva S.A. E.S.P. |
| Área de Prestación | Restrepo |
| Servicios Prestados | Aseo |
| Duración | Libre Competencia |
| Fecha de Constitución | 4 de febrero de 2005 |
| Nombre del Gerente | Luz Yolima Reyes Mora |
| Estado de la Certificación del municipio | El municipio se encuentra certificado |

1.1.1. Acto de Creación de la Empresa: El Alcalde Municipal Edgar Augusto Jara Guevara, debidamente facultado por el acuerdo municipal No.003 del 11 de enero de 2005 y la Señora Claudia Patricia Sierra Trujillo, en su calidad de Directora del Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura, Turismo y Academia Folclórica de Restrepo INDERCULTUR, según Decreto No.425 del 31 de diciembre de 2004 y autorizada por la Resolución No.001 del 20 de enero de 2005 del Consejo Directivo de Indercultur, crearon la Empresa de Servicios públicos de Restrepo Agua Viva S.A. E.S.P. , como Sociedad por Acciones, del orden Municipal.

Se constituyó con escritura Número 592 del 04 de febrero de 2005, la empresa es de carácter oficial, tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal. Está constituida con aportes estatales y de capital descentralizado en los cuales la alcaldía municipal poseerá el 90% de su capital social, de conformidad con el Acuerdo Municipal No.003 de 2005 del CONSEJO MUNICIPAL DE RESTREPO, que faculta al alcalde para la constitución de la empresa.

1.1.2. Representante Legal: De acuerdo a la visita realizada durante los días 3, 4 y 5 de julio de 2013 se evidenció que el Gerente es la señora Luz Yolima Reyes Mora quien se posesionó como gerente el 01 de noviembre de 2012.

1.1.3. Accionistas: De acuerdo a la visita realizada durante los días 3, 4 y 5 de julio de 2013 los accionistas de la empresa son:

| Socios | Acciones | Valor |
|--------------------------------|----------|-------------|
| Alcaldía Municipal de Restrepo | 16.780 | 419.500.000 |
| INDERCULTUR | 1.800 | 45.000.000 |

Fuente: Visita

1.1.4. Junta Directiva: De acuerdo a la visita realizada durante los días 3, 4 y 5 de julio de 2013 la actual junta directiva está conformada por las siguientes personas:

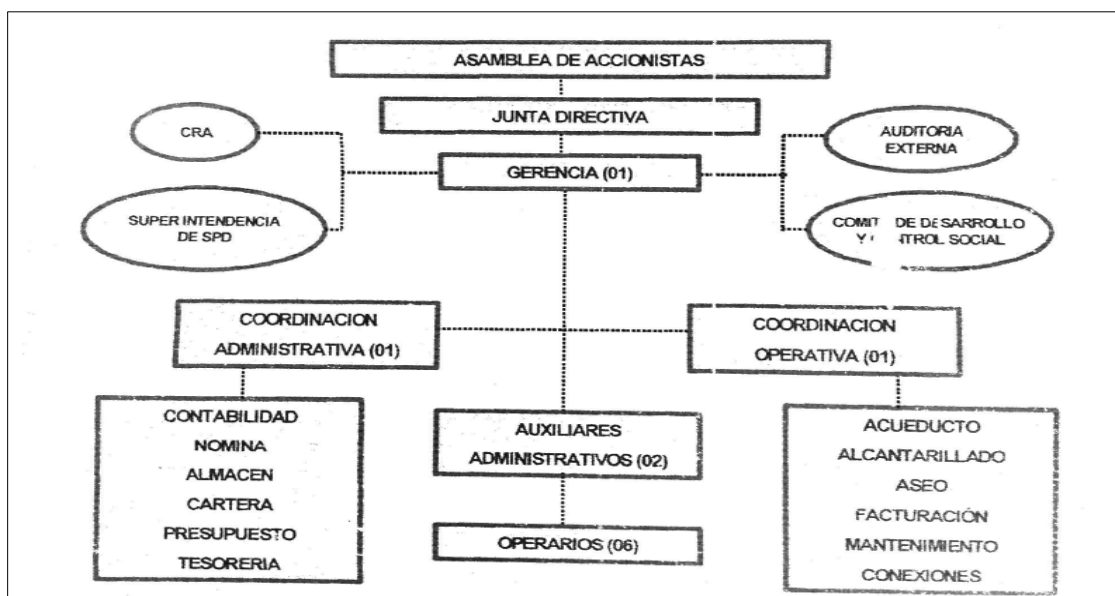
| NOMBRE | CARGO | EMPRESA QUE REPRESENTA |
|--------------------------------|----------------|------------------------|
| Antonio Cuellar Vargas | Presidente | Municipio de Restrepo |
| Eddylton Irving Garcés Reina | Secretario | Municipio de Restrepo |
| Leonel Holbawen Céspedes Rojas | Vicepresidente | Indercultur |

Fuente: Visita y RUPS

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.1. Organigrama



Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Agua Viva S.A. E.S.P.

2.1.2. Personal

La Empresa no ha realizado el cargue correspondiente a Personal por Categoría de Empleo para el año 2013, sin embargo durante la visita de inspección y vigilancia realizada durante los días 3, 4 y 5 de Julio la empresa realiza la siguiente entrega:

| No. Cargos | Area | Denominación Cargo |
|------------|----------------|---|
| 1 | Administrativa | Auxiliar Administrativo |
| 1 | Administrativa | Auxiliar Administrativo - Almacenista |
| 1 | Operativa | Fontanero |
| 4 | Operativa | Auxiliar del Fontanero |
| 4 | Operativa | Operador de Planta |
| 4 | Operativa | Operario de Aseo Escobita |
| 2 | Operativa | Auxiliar de Recolección de Residuos Solidos |
| 1 | Operativa | Conductor |
| 1 | Operativa | Maestro de Obra |
| 1 | Operativa | Ayudante de Construcción |

Fuente: Resolución 024 de Diciembre 14 de 2010.

2.2.1.1.1 Personal Administrativo

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Gutiérrez Luz Marina | \$ 834.787 |
| Reyes Mora Luz Yolima | \$ 2.500.000 |
| Alvarez Yuly Juliana | \$ 834.787 |
| Cristina Mayerly Riveros Lesmes | \$ 1.438.000 |

2.2.1.1.3 Personal contratado por Prestación de Servicios Profesionales

| No. | Nombres y Apellidos | Objeto - Función |
|-----|------------------------|---------------------|
| 1 | Adriana Piñeros Saboya | Contador |
| 2 | Oscar Barrera Rojas | Revisor Fiscal |
| 3 | Hamilton Mayo | Apoyo Cargue al SUI |
| 4 | Jesús Naicipa | Asesoría Jurídica |

Fuente: Información suministrada por Agua Viva S.A. E.S.P

| Aseo | |
|--|--------------|
| Caro Flor Estela | \$ 566.700 |
| Ramos Ramos Ana Graciela | \$ 566.700 |
| Velásquez Deisy Yorgin | \$ 566.700 |
| Piñeros José del Carmen | \$ 1.058.000 |
| Guauta Aguilera julio Henry | \$ 1.058.000 |
| Rico López Jairo Humberto | \$ 768.299 |
| Tibaquira Botero Emilce | \$ 566.700 |
| Fuente: Información suministrada por Agua Viva S.A. E.S.P | |

2.1.3. Competencias laborales:

Con corte a junio de 2013, la empresa cuenta con 15 trabajadores con certificación de competencias laborales así:

| Personal - Servicio Aseo | | | |
|--|-----------------------------------|---|---------------|
| No. | Nombre y Apellidos | Cargo | Certificación |
| 17 | Flor Stella Caro Rios | Operaria Escobita | No |
| 18 | Emilce Tibaquirá | Operaria Escobita | No |
| 19 | Deisy Yorgin Velasquez | Operaria Escobita | Si |
| 20 | Graciela Ramos | Operaria Escobita | No |
| 21 | Julio Gauta | Conductor | No |
| 22 | Pedro Linares | Auxiliar de Recolección de Residuos Solidos | No |
| 23 | Jairo Humberto Rico López | Auxiliar de Recolección de Residuos Solidos | Si |
| 24 | Miller Alberto Hernández Martínez | Auxiliar de Recolección de Residuos Solidos | Si |
| Fuente: Información suministrada por Agua Viva S.A. E.S.P | | | |

Los otros empleados corresponden al personal de los servicios de Acueducto y Alcantarillado y el gerente.

2.1.4. Manual de Procedimientos:

El prestador cuenta con manual de procedimientos de las áreas Administrativas, Comerciales, Financieras y Operativas.

2.1.5. Reglamento Interno de Trabajo:

El prestador cuenta con reglamento interno de trabajo. *“Este reglamento determina las condiciones a las cuales deben sujetarse la Compañía, como empleador, y sus servidores. Por consiguiente, hace parte de los contratos individuales de trabajo, escritos verbales, celebrados o que se celebren con todos los servidores, para todas las dependencias que integran la compañía salvo estipulación en contrario que, en todo caso, solo puede ser más favorable a estos últimos.”*

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.2.1. Balance General

A la fecha la empresa no ha realizado el cargue de los planes contables ni de las notas a los estados financieros, por esta razón no es posible realizar el análisis correspondiente a esta información. Sin embargo ya se requirió a la empresa mediante radicado No. 20144310257851 para que reporte la información Contable al Sistema Único de Información – SUI.

2.2.2. Estado de Resultados

A la fecha la empresa no ha realizado el cargue de los planes contables ni de las notas a los estados financieros, por esta razón no es posible realizar el análisis correspondiente a esta información. Sin embargo ya se requirió a la empresa mediante radicado No. 20144310257851 para que reporte la información Contable al Sistema Único de Información – SUI.

2.2.3. Indicadores Financieros

A la fecha la empresa no ha realizado el cargue de los planes contables ni de las notas a los estados financieros, por esta razón no es posible realizar el análisis correspondiente a esta información.

2.2.4. Cartera

Para el año 2013 la empresa no ha realizado el cargue de la información.

2.2.5 ANÁLISIS DEL REVISOR FISCAL

Para el año 2013 la empresa no ha realizado el cargue de la información.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1. BARRIDO Y LIMPIEZA

El barrido y limpieza de las áreas públicas del municipio se desarrolla bajo las siguientes características:

Se realiza de forma manual, Frecuencia de dos veces a la semana en las zonas residenciales y diarias en la zona comercial (centro, parque principal, concha acústica, plazuela y calle 10).

La labor la desarrollan cuatro operarias mediante el seguimiento de micro rutas. Los residuos que resultan de la actividad de barrido y limpieza son empacados en bolsas negras y son recogidos por el vehículo recolector de basura de la empresa.

Se barren 17.6 km de vías en el municipio.

Herramientas aplicadas en la prestación del servicio:

- Carros de mano
- Escobones
- Palin
- Recogedores
- Rastrillos
- Conos de señalización

3.2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE:

Para la recolección de basuras se dispone de un vehículo compactador de basura Kodiak Diesel modelo 2007. En la operación del vehículo participan un conductor y dos operarios.

- Cobertura área urbana: La cobertura del área urbana es del 100% y se realiza de acuerdo con la siguiente programación:

LUNES: Zona urbana (Gaitán, Manantial, Villa reina, Torres del Samán, y conjunto el Diamante, Brisas del Llano, Primavera, Centro, Recreo, Acacias, 20 de julio, Ospina Pérez, Progreso, Guamito, Nariño, Libertador, Simón Bolívar, Villa Santos, Balcones, Rosales, Villas del Sol, Mega Colegio y Senderos del Llano etapa I y II.

MARTES: Zona urbana, Hotel Villa Valeria, Restaurante Arrayanes, Los Lagos, Cementerio, Colinas de San Genaro).

MIÉRCOLES: Zona urbana (Gaitán, Manantial, Villa reina, Torres del Samán, y conjunto el Diamante, Brisas del Llano, Primavera, Centro, Recreo, Acacias, 20 de julio, Ospina Pérez, Progreso, Guamito, Nariño, Libertador, Simón Bolívar, Villa Santos, Balcones, Rosales, Villas del Sol, Mega Colegio y Senderos del Llano Senderos etapa I y II.

VIERNES: Zona urbana (Gaitán, Manantial, Villa reina, Torres del Samán, y conjunto el Diamante, Brisas del Llano, Primavera, Centro, Recreo, Acacias, 20 de julio, Ospina Pérez, Progreso, Guamito, Nariño, Libertador, Simón Bolívar, Villa Santos, Balcones, Rosales, Villas del Sol, Mega Colegio y Senderos del Llano Senderos etapa I y II.

- Cobertura área Rural: AGUAVIVA S.A. E.S.P. presta el servicio de recolección de basuras de forma parcial en algunas de las veredas del municipio, toda vez

que el servicio se presta en los sectores donde las vías de acceso son adecuadas para el ingreso del vehículo recolector. La recolección se realiza una vez a la semana:

JUEVES: Zona Rural (veredas: Salinas, Caney alto, Caney medio, Caney bajo, Pica de Guacavia, Colegio Portales, Colegio Francisco Torres León Puente Amarillo, Cementerio Jardines de la Esperanza y ruta a Villavicencio).

3.3. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Mediante vínculo comercial con la Empresa Bioagrícola del Llano E.S.P., AGUAVIVA S.A. E.S.P. dispone los residuos sólidos del municipio de Restrepo en el Relleno Sanitario Parque Ecológico Reciclante, ubicado en la vereda San Juan Bosco en Villavicencio. Allí se realiza la disposición final de residuos sólidos mediante la técnica de relleno sanitario.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. Usuarios

- **Número de usuarios por estrato**

De acuerdo a lo reportado en el Sistema Único de Información SUI con corte a diciembre de 2013 la empresa cuenta con los siguientes usuarios:

| Estrato | Número de Suscriptores | Número de Suscriptores para inmueble desocupado |
|----------------|-------------------------------|--|
| Estrato 1 | 1010 | 29 |
| Estrato 2 | 765 | 18 |
| Estrato 3 | 891 | 39 |
| Estrato 4 | 545 | 37 |
| Industrial | 266 | 19 |
| Comercial | 33 | 0 |

Fuente: SUI

- **Subsidios y contribuciones**

De acuerdo a lo reportado en el Sistema Único de Información SUI, mediante Acuerdo No. 034 de Diciembre de 2012 se establecen los porcentajes para los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Restrepo para la vigencia del año 2013 quedando de la siguiente manera:

Subsidios:

| Estrato | Servicio (Aseo) |
|----------------|------------------------|
| Estrato 1 | 70% |
| Estrato 2 | 40% |
| Estrato 3 | 15% |

Contribuciones:

| Estrato | Servicio (Aseo) |
|----------------|------------------------|
| Estrato 5 | 50% |
| Estrato 6 | 60% |
| Comerciales | 50% |
| Industriales | 30% |

- **Tarifas**

De acuerdo a lo reportado en el Sistema Único de Información SUI mediante Resolución 031 de 2009 se establecen las tarifas para el Servicio Público Domiciliario de Aseo para el Municipio de Restrepo.

Con base en las resoluciones 351 y 352 de 2005, las metodologías establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA y en la necesidad de cumplir con la normatividad vigente la tarifa para la prestación del servicio público de aseo será la siguiente:

Tarifas Noviembre de 2013

| | BL | RT | DF | Total |
|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| Estrato 1 | 3001.08 | 3533.57 | 2140.84 | 4192.45 |
| Estrato 2 | 3001.08 | 3533.57 | 2140.84 | 8384.91 |
| Estrato 3 | 3001.08 | 3533.57 | 2140.84 | 11878.63 |
| Estrato 4 | 3001.08 | 3719.4 | 2253.43 | 14435.36 |
| Comercial | 3001.08 | 11598.56 | 7027.08 | 50941.62 |

| | BL | RT | DF | Total |
|---------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| Oficial | 3001.08 | 11598.56 | 7027.08 | 33961.08 |

Fuente: SUI

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2013, con base en la información reportada del año 2012, la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Agua Viva S.A. E.S.P., quedó clasificada en nivel de riesgo Rango III, lo cual denota un nivel inferior de desempeño.

En este sentido, es pertinente señalar que en la metodología utilizada para clasificación de nivel de riesgo, se tiene en cuenta los dos grupos de indicadores agregados:

- Indicador Financiero Agregado, IFA: el cual se establece con la combinación de los Indicadores Financieros de primer nivel (liquidez, endeudamiento, eficiencia del recaudo y cobertura de intereses).

- Indicador Operativo y de Calidad Agregado, IOCA: el cual se establece con la combinación de los indicadores operativos y de calidad de primer nivel (continuidad de recolección, continuidad de barrido y limpieza y vida útil del sitio de disposición final)

Así las cosas, cabe mencionar que para el año 2013 la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Agua Viva S.A. E.S.P., quedo clasificado en Rango III en el indicador financiero agregado IFA por no cargar la información financiera.

Vale la pena mencionar que en el indicador operativo y de calidad agregado de aseo IOCA quedo clasificado en Rango I, por lo que en este indicador no genera alerta.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que para el servicio de aseo con corte 22 de junio de 2014 el prestador tiene habilitados para el servicio público de aseo 1511 formatos de los cuales tiene pendientes 289 tal como se muestra a continuación:

| AÑO | Administrativo | Administrativo y Financiero | Alcaldes | Auditor | Comercial y de Gestión | NSC | Prestadores | Proceso NIF | Técnico operativo | Total Resultado |
|------------------------|----------------|-----------------------------|----------|----------|------------------------|----------|-------------|-------------|-------------------|-----------------|
| 2005 | | 12 | | | 11 | | | | | 23 |
| 2006 | | 14 | | | 13 | | | | 5 | 32 |
| 2007 | | 14 | | | 12 | | | | 12 | 38 |
| 2008 | | 9 | | | 12 | | | | 12 | 33 |
| 2009 | 1 | 10 | | | 13 | | 12 | | 7 | 43 |
| 2010 | | 1 | | | | | 13 | | | 14 |
| 2011 | 1 | 13 | 1 | | 4 | | 9 | | | 28 |
| 2012 | 1 | 11 | | 1 | 1 | 1 | 3 | | | 18 |
| 2013 | 2 | 16 | | | 7 | 1 | | | 3 | 29 |
| 2014 | | 1 | | | 17 | | | 1 | 12 | 31 |
| Total Resultado | 5 | 101 | 1 | 1 | 90 | 2 | 37 | 1 | 51 | 289 |

Fuente: SUI

IN-F-003 V.1

7. ACCIONES DE LA SSPD

7.1. Visitas

- La última visita a la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Agua Viva S.A. E.S.P., se realizó durante los días 3, 4 y 5 de julio de 2013.

7.2. Investigaciones y Sanciones

- A la fecha no se ha iniciado ninguna solicitud de investigación frente a la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Agua Viva S.A. E.S.P.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con relación a las alertas e incumplimientos citados a lo largo de este informe de gestión, de los cuales se resaltan los más importantes a continuación; se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes de información que se encuentran en estado pendiente, sin perjuicio de las acciones de vigilancia y control que esta Superintendencia pueda ejercer.
- Cargar al Sistema Único de Información SUI la información que a la fecha se encuentra en estado pendiente 289 formatos y formularios incluyendo las notas al catálogo para entender mejor sus movimientos financieros.
- La Empresa no ha realizado el cargue correspondiente a Personal por Categoría de Empleo para el año 2013.
- La empresa quedó clasificada en nivel de riesgo Rango III, lo cual denota un nivel inferior de desempeño.
- La empresa debe remitir las quejas presentadas por los usuarios, ya que en el Sui no se encuentra dicha información.

Proyectó: Gabriela Patricia Leal Carreño – Contratista Grupo Evaluación Integral de Aseo

Revisó: Armando Ojeda Acosta – Coordinador Grupo Evaluación Integral de Aseo